



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XXIX SESIÓN PÚBLICA No Presencial

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XXIX SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **dieciocho** horas del **jueves diecisiete de junio del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO PONENTE
RI-192/2021	Partido Encuentro Solidario	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo
RI-195/2021	Diana Cecilia Rosa Velázquez	XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California y Otra	
RI-190/2021	Jorge Hank Rhon	Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrado Jaime Vargas Flores
MI-193/2021	Miguel Ángel Plascencia y Otros	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	
RI-196/2021	Partido Político Morena	Consejo Distrital del IV Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	

EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	MAGISTRADO PONENTE
RETORNO PS-02/2021	Partido Acción Nacional	Marina del Pilar Ávila Olmeda	Magistrado Jaime Vargas Flores
PS-27/2021	Partido Político Morena	Claudia Campos Martínez y Otros	
RETORNO PS-29/2021	Partido Político Morena	María Guadalupe Jones Garay	

A T E N T A M E N T E

MTRO. JAIME VARGAS FLORES
Magistrado Presidente

GERMÁN CANO BALTAZAR
Secretario General de Acuerdos

Mexicali, B.C., a 16 de junio de 2021.